**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
**ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA**

| | |
|---|---|
| PROCESO: | LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2019 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" - PLURIANUAL - ID Nº 368.944. |
| ASUNTO: | EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 217/2020. |
| EXPED.: | 199784/2021 |

## DICTAMEN DOC N° 1325/2021

Asunción, 28 de diciembre de 2021.

**Señora Directora General:**

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES.**

a) Contrato Abierto N° 217/2020, suscripto con la firma PROSALUD FARMA S.A.

b) Nota DGGIES/DG N° 4613/2021.

c) Nota del 15 de octubre de 2021, de la empresa PROSALUD FARMA S.A.

d) Póliza de Seguro de Caución N° 1509003681, emitida por PATRIA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS.

2. **NORMATIVA APLICABLE.**

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

c) Resolución DNCP N° 4576/2020 del 08 de octubre de 2020.

3. **ANÁLISIS.**

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa a las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

C.P. Patricia Gonzalez Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL



IB

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C
M.S.P. y B.S.

| | |
|---|---|
| PROCESO: | LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2019 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" - PLURIANUAL - ID Nº 368.944. |
| ASUNTO: | EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 217/2020. |
| EXPED.: | 199784/2021 |

## DICTAMEN DOC N° 1325/2021

En análisis de la presente solicitud, se observa que por que, por Nota DGGIES/DG N° 4613/2021, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud solicitó la formalización de una adenda de extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 217/2020, suscripto con la firma PROSALUD FARMA S.A., en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2019 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" - PLURIANUAL - ID Nº 368.944, hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que, en la referida nota se fundamenta la solicitud en los argumentos siguientes "El pedido obedece a la necesidad de extender la vigencia del contrato considerando el Memorándum DPURM N° 1298/2021 de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos, de contar con disponibilidad en stock de los insumos críticos que no cuentan con otros contratos vigentes, insumos cuya necesidad se fundamenta en el interés público" [sic]

Que, al respecto, la Resolución DNCP N° 4576 del 08 de octubre de 2020, establece en su Art. 9° que "Las modificaciones a ser introducidas a los contratos abiertos con posterioridad a su suscripción se regirán por las disposiciones contenidas en los Artículos 62 y 63 de la Ley N° 2051/2003, atendiendo a las siguientes reglas: (...) d) Toda vez que las cantidades o montos mínimos del contrato no hayan sido ejecutados al tiempo de la vigencia originalmente pactada, la contratante podrá ampliar el plazo de vigencia como máximo hasta el siguiente ejercicio fiscal, a fin de completar la ejecución de las cantidades mínimas o montos mínimos. En caso de que el proveedor o contratista no acepte la prórroga, el mismo no tendrá derecho a reclamar la ejecución de las cantidades o montos mínimos previstos".

Que, la vigencia del Contrato Abierto N° 217/2020 fenece el 31 de diciembre de 2021, por lo que, al tiempo de la solicitud y trámite de la adenda, se encuentra vigente, restringiéndose la modificación a la vigencia contractual, sin alteración de las demás condiciones de la contratación.

Que, a través de la nota presentada el 15 de octubre de 2020, la firma PROSALUD FARMA S.A. ha expresado su conformidad con la extensión planteada.

Que, la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" exige, en su Art. 63, que los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se formalicen por escrito por parte de los contratantes y que sean suscriptos por el



IB

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

| | |
|---|---|
| PROCESO: | LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2019 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" - PLURIANUAL - ID Nº 368.944. |
| ASUNTO: | EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 217/2020. |
| EXPED.: | 199784/2021 |



agente público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

Que, la norma precedente permite a la Administración la aprobación y suscripción de convenios modificatorios bajo responsabilidad de los ejecutores del contrato, siempre y cuando se acrediten las razones fundadas y explícitas que sostengan la modificación, que en el caso presente responde exclusivamente a la extensión de vigencia.

Asimismo, entre los antecedentes sometidos a análisis, se encuentra la Póliza de Seguro de Caución N° 1509003681, emitida por PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, que cubre el fiel cumplimiento contractual hasta el 31 de enero de 2022, la cual deberá ser oportunamente ampliada, conforme al plazo de extensión requerido.

Con base en lo expuesto y obrante en el expediente, se considera que se encuentran reunidos los requisitos y presupuestos legales para aprobar la suscripción de adenda de extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 217/2020, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2019 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" - PLURIANUAL - ID Nº 368.944.

Conforme al valor original del llamado y con arreglo a lo previsto en la Resolución S.G. N° 090/2021 del 18 de febrero de 2021, la facultad de autorizar la presente extensión se encuentra reservada a la Máxima Autoridad institucional, al encontrarse superado el valor de los 40.000 jornales mínimos.

Se advierte la importancia de que el Administrador del Contrato considere la efectiva publicación de la adenda respectiva, por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como condición indispensable para continuar la ejecución contractual durante el ejercicio venidero.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

IB

| | |
|---|---|
| PROCESO: | LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2019 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" - PLURIANUAL - ID Nº 368.944. |
| ASUNTO: | EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 217/2020. |
| EXPED.: | 199784/2021 |

DICTAMEN DOC N° 1325/2021

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, se eleva a consideración la emisión del acto administrativo que autorice la extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 217/2020, suscrito el 23 de junio de 2020, con la firma PROSALUD FARMA S.A., en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2019 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA ESTERILIZACIÓN PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" - PLURIANUAL - ID Nº 368.944, conforme a los argumentos precedentemente expuestos.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

RECIBIDO
29-12-2021
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

199784
Diego



IB